HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03486) 42- 0255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

"Las Malvinas son Argentinas"

VISTO:

El Espacio Verde ubicado en Barrio Reyes en la intersección de las calles 9 de Julio, Juan Milessi, Independencia y Antonio Belotti, Y;

CONSIDERANDO:

Que este espacio público, emblema de nuestra ciudad, popularmente llamado "Plaza Manzanares" resulta de gran utilidad para los vecinos del barrio.

Que es un espacio recreativo para toda la familia que reside en ese sector y es utilizado también para diferentes eventos sociales, culturales y religiosos.

Que la Municipalidad de San Justo tiene por objetivo refuncionalizar los espacios públicos, en una búsqueda permanente de la puesta en valor de los mismos.

Que en dialogo con la Sra. Lidia del Rosario Sosa de Lastre, vecina de nuestra ciudad vinculada con la historia y cultura de San Justo, facilitó una reseña histórica de gran importancia que se adjunta a la presente como Anexo I y Anexo II.

Que no existe en la actualidad nominación oficial con el nombre aludido en párrafos precedentes, habiéndose constatado en registros y archivos municipales, por lo que resulta necesario dictar la normativa legal correspondiente.

Por todo ello, el **Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Justo**, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA 3355/22

ARTÍCULO 1°). Nominase al espacio público ubicado en Barrio Reyes, en la intersección de las calles 9 de Julio, Juan Milessi, Independencia y Antonio Belotti, con el nombre de **"Plaza Coronel Francisco Romero Manzanares."**

ARTÍCULO 2°). El Departamento Ejecutivo Municipal adoptará las medidas pertinentes a los fines de la colocación de carteles indicativos en la que figure el nombre mencionado en el ARTÍCULO 1° con una reseña histórica.

ARTÍCULO 3°). Comuníquese. Publíquese. Regístrese y Archívese.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR UNANIMIDAD EN SESION DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022
SEGÚN PROYECTO DE D E M
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

DR. MATÍAS SEBASTIÁN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

"Las Malvinas son Argentinas"

Anexo I 3355/22

CORONEL DON FRANCISCO ROMERO MANZANARES

En el año 1882 los cuadros administrativos del norte de la Pcia. de Santa Fe tenían asiento en Cayastacito.

El 14 de febrero de 1882 poco antes de terminar su último periodo de gobernador, el Dr. Simón de Iriondo, reestructura la administración política del Norte de la Provincia en su afán progresista dando a conocer el siguiente Decreto:

"Articulo 1- Nombrase Sub Delegado Político de las Colonias y Campaña del Norte, al Coronel Don Francisco Romero.

El Dr. Iriondo fallece el 30 de noviembre de 1883 quedando a cargo del gobierno el canónigo Dr. Manuel Zavalla quien el 24 de Marzo de 1884 decreta trasladar de Cayastacito a la Colonia de San Justo, la Sub Delegación de Las Colonias y Campaña del Norte.

Para alojar la tropa del Batallón 6 de Caballería se construyó un rancho largo, bastante precario, en el interior de la manzana situada al oeste de la Plaza a lo que se llamó el FUERTE. Allí vivió el Coronel con su familia hasta su muerte.

AL crearse el Departamento San Justo el 31 de diciembre de 1890 pasa a ser el primer Jefe de Policía.

La tropa cambio de residencia alrededor de 1891, instalándose en un edificio deshabitado en la esquina de enfrente, actual UR XVI.

Después de vario0s años dedicado a la seguridad de la población del Departamento, pues recorrían todas las colonias desde El Fortín Belgrano (hoy Colonia El Ochenta) por el norte hasta Emilia por el sur y por el este y el oeste Los Saladillos y el Rio Salado.

Falleció en un enfrentamiento con los indios el 14 de julio de 1893.

"El ultimo Malón"

Durante todo el otoño de 1893 incursionaron por la Colonia San Justo los indios acantonados en lo que hoy llamamos La Republica del Salado, ya sea para robar caballos, para observar los movimientos de los colonos y además para hacer ostentación de su coraje. En los primeros días de julio el Cacique Mariano Salteño reunió una considerable cantidad de indios con el refuerzo de los abipones (residentes en la actual Colonia Silva) y comenzaron a marchar hacia la Colonia San Justo. El día 14 se enfrentaron en el paraje que llamamos el Tropezón en una sangrienta refriega, en la cual perdió la vida el Coronel.

Sus restos fueron velados en el Fuerte, su domicilio y descansan en el Cementerio Municipal.

Lidia Sosa de Lastre.

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Dr. MATIAS SEBASTIAN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42-8255 / 8089
concejo@sanjusto.gov.ar

"Las Malvinas son Argentinas"

Anexo 2 3355/22

172.

Santa Fé, Febrero 14 de 1822

El Gobierno de la Provincia

Decreta. –

Artículo 1º Nómbrase Sub-Delegado Político de las Colonias y Campaña del Norte, al Coronel Don Francisco Romero. –

" 2º Nómbrase para sustituir á este en el empleo de Comisario General de Campaña, al Comandante Don Domingo Cárpio. –

" 3º Nómbrase Teniente Fuer de las Colonias Emilia y San Justo, á Dn Arcadio Cervet. –

" 4º La residencia del Sub-Delegado Político será en Cayastacito y la del Teniente Fuer, en la Colonia Emilia. –

" 5º El Sub-Delegado Político propondrá al Ministerio de Gobierno la organizacion económica de una partida policial, que sirva á la subdelegacion, Comisaria y Jueces de Paz. –

" 6º Comuníquese, publíquese y dése al R.

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Dr. MATIAS SEBASTIAN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA Nº 3355/ 2022

PROMULGADA POR DECRETO

Nº 127/2022

19/09/2022

CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmier
SECRETARIO DE GOBIERNO
CULTURA ACC. SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

Arq Nicolás E Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE